

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



CONVENIOS MES DE DICIEMBRE 2015

MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	04/11/2015	D.A N°6018 01/12/2015	SE APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.	EL PLAZO PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO SERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO SE EXTENDERÁ HASTA LA TOTAL APROBACIÓN DE LOS INFORMES O EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO"
MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE	19/10/2015	D.A N° 6164 09/12/2015	APRUEBENSE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2015 HABITABILIDAD 2015"	LOS RECURSOS QUE SE LE TRANSIERAN SEAN DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA, AJUSTÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONVENIO. RENDIR CUENTA DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 30, DEL 2015 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUE FIJA NORMAS DE PROCEDIMIENTO SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS.
MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	14/10/2015	D.A N°6162 09/12/2015	APRUEBENSE CONVENIO MANDATO PARA OBRAS, SUSCRITO CON FECHA 14 DE COCTUBRE DEL 2015	LA UNIDAD TÉCNICA SE OBLIGA A EMITIR Y PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS DE PAGO QUE CONFORME A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TALCA Y FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL " FOSIS"	14/09/2015	D.A N°6161 09/12/2015	APRUEBESE MODIFICACIONES DE CONVENIOS	MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS-SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO MODALIDAD SOCIOLOABORAL. MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS-SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO MODALIDAD PSICOSOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL "PUENTE"
MUNICIPALIDAD DE TALCA,SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIONAL DEL MAULE Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DEL MAULE	09/10/2015	D.A N°6163 09/12/2015	SE APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	DESTINAR LOS RECURSOS QUE LE SERÁN TRANSFERIDOS, EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES SEÑALADOS PRECEDENTEMENTE

	<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p>	<p>11/12/2015</p>	<p>D.A Nº6218 11/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO ASISTENCIAL DOCENTE SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p>	<p>LAS PARTES DEL CONVENIO RECONOCEN Y SOMETEN SU ACTUAR A LA NORMA GENERAL TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE REGULA LA RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE Y ESTABLECE CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE LOS CAMPOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES LA PRECEDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL SOBRE LA DOCENTE</p>
	<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>20/10/2015</p>	<p>D.A Nº 6332 21/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO EN EL MARCO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA</p>	<p>LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROYECTO DEBERÁ EJECUTARSE EN UN PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS DESDE LA FECHA DE TOTAL TRAMITACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO</p>
	<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p>	<p>17/11/2015</p>	<p>D.A Nº6342 21/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS- SENDA-MINSAL</p>	<p>CONVIENE ASIGNAR AL MUNICIPIO, DESDE LA FECHA DE TOTAL TRAMITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, LA SUMA ANUAL DE \$96.223.724</p>
	<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</p>	<p>10/11/2015</p>	<p>D.A Nº6380 22/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO PARA LA RESOLUCIÓN EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL</p>	<p>LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAR LOS COMPONENTES ESPECIFICADOS EN EL PROGRAMA COMPONENTE 1: APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE 1155 ESTUDIOS RADIOLÓGICOS DE TÓRAX ANTE SOSPECHA CLÍNICA DE NEUMONÍA. COMPONENTE 2: APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE CAPACITACIÓN A LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS IRA-ERA EN ESPIROMETRIAS (PROFESIONAL PROGRAMA ERA QUE REALIZA EL EXAMEN) E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (MEDICOS APS).</p>

<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE</p>	<p>10/12/2015</p>	<p>D.A Nº 6420 24/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I Y II (INCLUYE FASE III), PROGRAMA</p>	<p>PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL MUNICIPIO EN VIRTUD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I, II Y III LA SEREMI TRANSFERIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UN TOTAL DE \$114.185.300.</p>
<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TALCA Y CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA</p>	<p>15/12/2015</p>	<p>D.A Nº 6447 29/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACIÓN DE DESARROLLO TALCA</p>	<p>LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA SE COMPROMETE A SU VEZ, COMO CONTRAPRESTACIÓN AL COMPROMISO ASUMIDO CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TALCA EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATAO LA ENTREGA DE LA SUMA DE \$44.585.500</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>D.A Nº 6550 31/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES "LICEO HÉCTOR PÉREZ BIOTT" Y ESCUELA BRILLA EL SOL"</p>	<p>LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PROYECTO DEBERÁ EJECUTARSE EN UN PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS DESDE LA FECHA DE TOTAL TRAMITACIÓN DEL ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBE EL PRESENTE CONVENIO</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	<p>15/12/2015</p>	<p>D.A Nº6548 31/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL 2015</p>	<p>LA I.MUNICIPALIDAD COMPARECIENTE SE OBLIGA A DESTINAR LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE RECIBA EN VIRTUD DEL PRESENTE CONENIO.</p>

<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>05/10/2015</p>	<p>D.A N°6549 31/12/2015</p>	<p>SE APRUEBA CONVENIO Y SU ANEXO SUSCRITOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>	<p>EL SOSTENEDOR SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ESPECIFICAS 1.- SOLICITAR Y OBTENER LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN. 2.- INSTALAR LETRERO DE OBRAS SEGÚN FORMATO QUE SERA PROPORCIONADO POR LA RESPECTIVA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN 3.-CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA Y VELAR POR SU CORRECTA EJECUCIÓN. 4.-ENCARGARSE DE QUE EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SE EJECUTE DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN LA CLÁUSULA SEXTA PRECEDENTE 5.- DESTINAR LOS RECURSOS QUE SE LE ENTREGUEN CONFORME A LAS CLAUSULAS ANTERIORES 5.-GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN MUNICIPAL DE LAS OBRAS SI CORRESPONDE 6.- HACER ENTREGA DEL PROYECTO TERMINADO A LA COMUNIDAD ESCOLAR.</p>
---	-------------------	----------------------------------	---	---